



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - N° 10607

Martes 4 de Noviembre de 2008

Edición de 18 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2008 - Dto. N° 1358 - Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Respecto de las Explotaciones Agrícolas Ubicadas en el Valle Inferior del Río Chubut ..... 2

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. N° 1363, 1366 y 1367 ..... 3

#### RESOLUCION

Poder Judicial  
Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa N° 5165 RRHH ..... 3-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable  
Año 2008 - Res. N° XXIV-14 ..... 4

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2008 - Res. N° V-175, V-181 a V-184 ..... 4-5

Ministerio de Educación  
Año 2008 - Res. N° 486 a 490, 493 a 497, 500, 501, 502 y 503 ..... 5-7

Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
Año 2008 - Res. N° XX-23 y XX-24 ..... 7

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fauna y Flora Silvestre  
Año 2008 - Disp. N° 20, 22 a 29 ..... 8-9

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria  
Año 2008 - Disp. N° 43 ..... 9

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 9-18

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Respecto de las Explotaciones Agrícolas Ubicadas en el Valle Inferior del Río Chubut.**

**Dto. N° 1358/08.**

Rawson, 24 de Octubre de 2008.

VISTO:

El Expediente N° 7182/08-MIAyG; y

CONSIDERANDO:

Que por el presente tramite se impulsa la declaración la Emergencia y/o Desastre Agropecuario en los términos de la Ley N° 5216 y sus modificatorias, como consecuencia de la helada registrada con fecha 06 de octubre de 2.008, respecto de las explotaciones agrícolas ubicadas en el Valle Inferior del Río Chubut;

Que con fecha 06 de octubre de 2.008 se ha registrado una helada con características inusuales en el Valle Inferior del Río Chubut;

Que conforme las constataciones realizadas, tanto por los técnicos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), como asimismo por los especialistas del Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería, y a pesar que los productores hicieron un uso correcto de los equipos para el control de heladas, igualmente se produjeron cuantiosos daños a la producción;

Que como consecuencia de lo expuesto en el considerando precedente numerosos establecimientos agropecuarios han sufrido importantes pérdidas como consecuencia del citado fenómeno climático;

Que las especies frutales se encontraban en los estados fenológicos más vulnerables al frío, como lo son la floración y el cuajado de frutos;

Que asimismo otras especies vegetales se encontraban en estado de emergencia y brotación;

Que la situación socio-económica de esta región se verá seriamente afectada, toda vez que el fenómeno meteorológico descrito ha afectado a la mayoría de las poblaciones en esta área del Valle Inferior del Río Chubut, dependientes principalmente de la producción agropecuaria circundante, sumándose a ello la seria incidencia que tendrá a futuro sobre los cultivos frutícolas;

Que en función de las distintas reuniones mantenidas con los productores y empacadores del Valle Inferior del Río Chubut afectados al evento climático, se convino en trabajar en conjunto con técnicos de distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, en la realización de inspecciones y evaluaciones de establecimientos agrícolas en la zona afectada;

Que a partir de los citados datos relevados por medio de las inspecciones respectivas, se arribó a la conclusión consistente en que se encuentran dadas las condiciones que justifican la Declaración del Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las explotaciones afectadas en los términos de la Ley N° 5216 y sus modificatorias;

Que encontrándose reunidos los supuestos de hecho necesarios, resulta procedente otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del Punto 3) de la misma norma legal;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería;

Que la Asesoría General de Gobierno dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete ha intervenido en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- Declárase el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, como consecuencia de la helada registrada con fecha 06 de octubre de 2.008, respecto de las explotaciones agrícolas ubicadas en el Valle Inferior del Río Chubut, a partir del día 06 de octubre de 2008.-

Artículo 2°.- Considéranse comprendidas en el Estado de Emergencia y/o Emergencia Agropecuario, a las explotaciones afectadas en su producción según lo mencionado en el Artículo 6° de la Ley N° 5216.-

Artículo 3°.- El Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario tendrá una duración de doce (12) meses contados a partir de la fecha prevista en el Artículo 1° del presente Decreto.-

Artículo 4°.- Establécese un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto, para la presentación de la Declaración jurada y de la Solicitud de Certificado de Daños. Asimismo se considerará válido el relevamiento de daños presentado por los productores a los organismos oficiales, para la misión del Certificado de Daños correspondiente.-

Artículo 5°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria, Agricultura y Ganadería, de Coordinación de Gabinete, y de Economía y Crédito Público.-

Artículo 6°.- Regístrese, comuníquese, dése al boletín oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES  
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN  
Cr. FACUNDO CUNEO  
LEONARDO AQUILANTI

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 1363** **24-10-08**

Artículo 1°.- Declárase de Interés Provincial el «Eisteddfod del Chubut»- Edición 2008, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2008 en a ciudad de Trelew.-

### **Dto. N° 1366** **24-10-08**

Artículo 1°.- Fijese el valor de la hora guardia activa profesional en la suma de PESOS ONCE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 11,90.-) y el valor de la hora guardia activa técnica en la suma de PESOS SIETE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 7,15.-).-

Artículo 2°.- Fijese el valor de la hora guardia pasiva profesional en la suma de PESOS CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4,76.-) y el valor de la hora guardia pasiva técnica en la suma de PESOS DOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2,64.-).-

Artículo 3°.- Establécese que los valores estipulados en los Artículos 1° y 2° regirán a partir del día 01 de octubre de 2008.-

### **Dto. N° 1367** **24-10-08**

Artículo 1°.- Adhiérese al 69° Aniversario de la Comuna Rural de Lagunita Salada, el día 26 de Noviembre de 2008.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 26 de Noviembre de 2008 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Comuna Rural de Lagunita Salada.-

## RESOLUCION

### PODER JUDICIAL

#### RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA NRO.5165/08 RR.HH

Rawson, 30 de octubre de 2008

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de MEDICO FORENSE en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con afectación de funciones en la ciudad de Sarmiento, según asignación por Acuerdo Plenario N° 3752/08 del 1 de Octubre de 2008.

Que en consecuencia, corresponde llamar a concurso de antecedentes para cubrir el referido cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

#### RESUELVE:

1) Llamar a concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de Médico Forense para la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia

con afectación de funciones en la ciudad de Sarmiento – Remuneración mensual \$ 4.844,97 más adicionales de Ley.

2) El jurado estará integrado por el Superior Tribunal de Justicia y el Sr. Decano del Cuerpo Médico Forense y sus resoluciones serán inapelables.

3) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, del 06 al 12 de Noviembre de 2008 inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 03, 04 y 05 de Noviembre del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos "CRONICA" y "EL PATAGONICO", ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso de antecedentes:

a) tener como mínimo veinticinco (25) años y no exceder de cincuenta (50) años de edad.

b) Tener título universitario habilitante otorgado por universidad argentina, oficial o privada, o extranjera debidamente revalidado en el País.

c) Tener tres (3) años de ejercicio en la profesión y título de especialista en Medicina Forense o certificación del ejercicio de la especialidad.

d) Constituir domicilio especial en la provincia del Chubut a los efectos de las notificaciones y citaciones.

#### 6) Los postulantes deberán acompañar:

a) Original o copia certificada de toda documentación que acredite los antecedentes que invoquen.

b) Certificado de aptitud Psicofísica expedido por un Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la sede del cuerpo Médico Forense de la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en la calle Máximo Abásolo N° 980 de Comodoro Rivadavia, días hábiles en el horario de 7.00 a 13.00 horas durante el período establecido en el artículo 3° de la presente.

#### 8) MECANISMO DEL CONCURSO.

Se tendrá en cuenta el puntaje que resulta de los siguientes acápite:

#### I) TITULOS.

a) De Médico Legista: 10 puntos.

b) Psiquiatra, Laboral y otras especialidades afines: 5 puntos.

#### II) ANTECEDENTES.

#### A) ANTIGÜEDAD CERTIFICADA.

a) En el servicio de la especialidad 1 punto por año o fracción mayor de ocho (8) meses. MAXIMO nueve (9) puntos.

b) Como Médico residente en la especialidad: 2 puntos por año o fracción mayor de ocho (8) meses. MAXIMO: diez (10) puntos.

**B) POR EJERCICIO DE FUNCIONES JERARQUIZADAS COMO TITULAR EN SERVICIOS DE LA ESPECIALIDAD:**

Por año o plazo mayor de ocho (8) meses: tres (3) puntos. MAXIMO: nueve (9) puntos.

**C) POR EJERCICIO DE TAREAS DOCENTES EN MATERIA AFIN:**

- a) En cátedra de profesorado secundario como titular, cualquiera sean aquellas, total 1 punto.
- b) Ayudantías y cargos auxiliares universitarios por concurso, total 3 puntos.
- c) Como adjunto, o asociado universitario por concurso: 5 puntos.
- d) La docencia universitaria como titular por concurso: 10 puntos.
- e) El cargo de mayor jerarquía es excluyente de la consideración de los de menor jerarquía. MAXIMO diez (10) puntos.

**III) TRABAJOS.**

- a) En materia afín, conferencias públicas y publicaciones periódicas: 0.50 punto por trabajo.
- b) Trabajos presentados en congresos referidos a la especialidad: 1 punto por trabajo.
- c) Colaboraciones en trabajos de equipo publicados en materia afín: 1 punto por trabajo.
- d) Por obras publicadas vinculadas a la especialidad: 5 puntos.
- e) Se adicionaran 3 puntos en caso que algún trabajo hubiera merecido premio o distinción: MAXIMO diez (10) puntos.

**IV) BECAS.**

**Curso de especialización.**

De más de 4 meses en un mismo lugar de trabajo y con referencia a la especialidad: 1 punto por curso. De menos tiempo y con igual referencia: 0.25 punto. MAXIMO cinco (5) puntos.

**V) MIEMBRO DE SOCIEDADES MEDICAS CIENTIFICAS.**

1 punto por cada una siempre que el ingreso sea por examen, concurso o presentación de un trabajo original. MAXIMO cuatro (4) puntos.

**VI) PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CONFERENCIAS O JORNADAS MEDICAS.**

- a) Como autoridad de los mismos. 0.25 punto.
- b) Como miembro titular: 0.10 puntos. MAXIMO tres (3) puntos.

**VII) ENTREVISTA PERSONAL DEL POSTULANTE CON EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

MAXIMO Diez (10) puntos.  
TOTAL MAXIMO POSIBLE 85 puntos.

- 9) Regístrese, comuníquese, publíquese en los términos del artículo 4° de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI  
Dr. JORGE PFLEGER

I: 03-11-08 V: 05-11-08

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

**Res. Nº XXIV-14 27-10-08**

Artículo 1°.- Sustitúyase el Anexo I de la Resolución XXIV Nº 04/07, por Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ANEXO I**

Responsable	M.I. Nº
Garitano Juan Carlos	11.144.938
Gamboa Ariel Orlando	24.302.540
Reyes Rubén Oscar	12.506.732
Jure Roberto Daniel	23.908.686
Pérez Parry Esteban Adrián	27.363.874
Flores Juan Carlos	17.797.810
Romeo Gustavo David	31.637.802
Sardi Romina Verónica	28.079.734
Mielnik José Cristian	25.893.709
Coluccio Nicolás Ariel	26.324.438
Campano Daniel Andrés	28.403.286
Correia Pablo Daniel	24.302.429
Villagra Ángel Silvio	21.822.333
Serda Alberto Anibal	16.211.179
Briseño Silvio Mario	21.572.442
Aranda Marcelo Andrés	16.757.308
Trila José Luis	20.095.292
Sarmiento Pedro Gerardo	7.888.757
Arrative Raúl Ricardo	16.616.098
Jara Juan Carlos Nazareno	22.495.611

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Nº V-175 14-10-08**

Artículo 1°.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de octubre de 2008.

**Res. Nº V-181 27-10-08**

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Producción de Notas en la Administración Pública", a la capacitadora Anahí BUSTOS (MI Nº 26.344.081 – clase 1977).

Artículo 2º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la capacitadora Anahí BUSTOS (MI N° 26.344.081 – clase 1977), por el dictado del curso “Producción de Notas en la Administración Pública”, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ochenta (80) horas cátedras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

**Res. N° V-182 27-10-08**

Artículo 1º.- Apruébase a partir del 1º de septiembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso “Proyecto de Capacitación Semipresencial y a Distancia”, a la capacitadora María Paula SALGADO SALOMON (MI N° 32.229.035 – clase 1986).

Artículo 2º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la capacitadora María Paula SALGADO SALOMON (MI N° 32.229.035 – clase 1986), por el dictado del curso “Proyecto de Capacitación Semipresencial y a Distancia”, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ochenta (80) horas cátedras.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

**Res. N° V-183 27-10-08**

Artículo 1º.- Autorízase a partir de la fecha de la presente Resolución, el pago de la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Jefe de Departamento Impositivo y de Contraloría – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente y el de Director de Administración de la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, período por el cual usufructuó veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria pendientes, correspondientes al año 2005; treinta y cinco (35) días al año 2006 y veinticinco (25) días al año 2007; debiéndosele abonar tan sólo diecisiete (17) días de este último período; a la agente María Alejandra TABIBI (MI N° 16.464.597 – clase 1963).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 92 – Reclamo de Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gasto en Personal de Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-184 27-10-08**

Artículo 1º.- Declárase la inexistencia de responsabilidad administrativa en la causa tramitada en el Expediente N° 09260-MCG-2007, contenida en el Sumario Administrativo N° 012-DS-2008, conforme lo determina el Artículo 61º, Inciso b) del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 2º.- Declárase la existencia de perjuicio fiscal, debiéndose girar los presentes actuados al Tribunal de Cuentas, conforme lo dispuesto en el Artículo 47º de la Ley N° 4139.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. N° 486 22-10-08**

Artículo 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública N° 09/08, cuyo objeto es la adquisición de insumos para la impresión de toda la documentación escolar que se utilizará en los ciclos lectivos 2009 y 2010.

Artículo 2º: FIJAR la apertura de sobres para el día 11 de Noviembre de 2008 a las 09:00 horas, la que se llevará a cabo en la Sede del Ministerio de Educación, sito en 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3º: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para la Licitación Pública mencionada en el Artículo 1º, al Contador Federico ESTEVES (MI N° 26.205.554), Director de Compras, al señor Daniel GANDO (MI N° 12.047.762) – Jefe Departamento Organización y Documentación Escolar y a la Profesora Virginia SEPÚLVEDA (MI N° 13.602.204) – Directora de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa.

Artículo 4º: El presupuesto oficial para la presente Licitación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TREINTA Y DOS (\$ 426.032,00) y será afectado a la Partida Presupuestaria: Jurisdicción - SAF 50 - Programa 1 – UG 11999 - Partida 437 – Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 487 22-10-08**

Artículo 1º: Dar de baja a partir del 30 de Septiembre de 2008, al beneficio otorgado al Sr. Padro, Fernando - DNI N° 31.977.661, alumno Universitario de fuera de la Provincia.

Artículo 2º: Dar de alta nuevos beneficios de Becas, otorgados a estudiantes Universitarios y/o Terciarios de Retención, dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 3º: Adjudicar beneficios de Becas Universitarias y/o Terciarias de Retención, del Sistema



Provincial de Apoyo Estudiantil, dentro y fuera de la Provincia, correspondiente al mes de Octubre y complementaria de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2008, y que ascienden a la suma total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400,00), para dentro de la Provincia y de PESOS CINCUENTA MIL CINCUENTA (\$ 50.050,00), para fuera de la Provincia.-

Artículo 4º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 488** **22-10-08**

Artículo 1º: Dar de baja a partir del 30 de Septiembre de 2008, el beneficio de Beca otorgado a alumnos de E.G.B. y Polimodal Retención.

Artículo 2º: Dar de alta a partir del 08 de Marzo, el beneficio de Beca otorgado a los alumnos de EGB y Polimodal de Retención.

Artículo 3º: Adjudicar Becas de EGB y Polimodal de Retención, correspondiente al pago del mes de Octubre y complementaria de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2008, y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO QUINCE MIL VEINTE (\$ 115.020,00).-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 – Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2008.-

**Res. N° 489** **22-10-08**

Artículo 1º: Dar de baja el beneficio de Beca otorgado a alumnos, de E.G.B. y Polimodal (Común).

Artículo 2º: Adjudicar las Becas de EGB y Polimodal (Común) correspondientes al pago del mes de Octubre de 2008, y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 139.900,00).-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 – Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2008.-

**Res. N° 490** **22-10-08**

Artículo 1º: Dar de baja beneficios, otorgados a alumnos Universitarios y/o Terciarios de fuera de la Provincia.

Artículo 2º: Dar de alta nuevos beneficios de Becas, otorgados a estudiantes Universitarios y/o Terciarios Comunes, dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 3º: Adjudicar los beneficios de Becas Universitarias y/o Terciarias Comunes, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, dentro y fuera de la provincia, correspondiente al mes de Octubre y complementaria de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2008, y que ascienden a la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 143.750,00), para dentro de la Provincia y de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 179.550,00), para fuera de la Provincia.-

Artículo 4º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 493** **22-10-08**

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a favor de la Fundación Escuela Bilingüe Puerta del Sol, representada por la responsable Señora Carolina Ghelfi (DNI N° 24.238.734), destinado a solventar gastos operativos del servicio educativo que brinda.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución cuyo monto total asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), será con cargo a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Programa 24 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 5 – Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2008.

Artículo 3º: El subsidio otorgado deberá ser invertido en un plazo de treinta (30) días de haber recibido el mismo y ser rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los sesenta (60) días de su inversión, según lo establece el Decreto N° 1304/78.

**Res. N° 494** **22-10-08**

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche correspondiente al mes de Noviembre de 2008, para establecimientos educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 1.199.445,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1 - Fuente de Financiamiento 411 por un total de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00) y Fuente de Financiamiento 111 por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 299.445,00) - Ejercicio 2008.

**Res. N° 495** **22-10-08**

Artículo 1º) ASIGNAR partida para la liquidación del servicio de Transporte Escolar mes de Septiembre de 2008, correspondiente a las Regiones I y II por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS CON 50/100 (\$ 195.802,50).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida: 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 426 – Ejercicio 2008.

**Res. N° 496** **22-10-08**

Artículo 1º: Auspiciar el Programa denominado “Escuelas por el Cambio”, organizado por la fundación Compromiso, que se realiza desde el 1 de Marzo de 2008 y hasta el 19 de Diciembre de 2008, en las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Rada Tilly.

Artículo 2º: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 497** **22-10-08**

Artículo 1º: Auspiciar el curso denominado “Paleodesafío MEF 2008”, organizado por el Museo Paleontológico Egidio Feruglio, que se realizó los días 8, 18, 22, 26 y 29 de Agosto, 10 y 18 de Septiembre, 7, 10 y 11 de Octubre de 2008, en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 500** **22-10-08**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el “IV Congreso Provincial de Educación”, que se realizó los días 7 y 8 de Julio de 2008 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el acontecimiento estuvo destinado al público interesado en la temática educativa y tenía como eje “La Enseñanza de las Ciencias”.

**Res. N° 501** **22-10-08**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el “Programa Escuelas para el Cambio”, y sus acciones a desarrollarse en las provincias adheridas durante el ciclo lectivo 2008 y el “IV Encuentro Escuelas para el Cambio”, que se llevó a cabo el día 2 de Junio de 2008, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizados por la Fundación Compromiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Res. N° 502** **22-10-08**

Artículo 1º: Declarar de Interés Educativo el “I Congreso Internacional de Arte, Educación y Comunicación - III Jornadas Nacionales y II Latinoamericanas”, organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), que se

llevó a cabo los días 31 de Julio, 1 y 2 de Agosto de 2008, en la ciudad de San Luis, el acontecimiento estaba destinado a los docentes interesados en la temática y tuvo como finalidad ampliar el conocimiento desde la perspectiva de la multiculturalidad, a través de una capacitación que instale la discusión sobre cómo abordarla en la escuela y en el aula.

**Res. N° 503** **22-10-08**

Artículo 1º: Auspiciar la Capacitación “Los hechos cotidianos y las Ciencias Naturales: actualización y aportes didácticos”, organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SI.TRA.ED), que se realizó en quince (15) encuentros los días 12 y 26 de Abril; 10 y 24 de Mayo; 7 y 26 de Junio; 5 y 26 de Julio; 2, 16 y 30 de Agosto; 6, 13 y 27 de Septiembre y el día 4 de Octubre de 2008, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º: Acreditar una duración de sesenta y dos (62) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA****Res. N° XX-23** **24-10-08**

Artículo 1º.- RECONOCER Y ABONAR, las horas extras realizadas por el personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería durante el mes de septiembre del año 2008, cuyo total asciende a trescientas veintiséis (326).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá ser imputado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1 – Concesiones Mineras y Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2008.

**Res. N° XX-24** **24-10-08**

Artículo 1º.- ACEPTASE a partir del 30 de junio de 2008, la renuncia presentada por la agente Eusebia del Tránsito BRIZUELA (L.C. N° 4.848.611 – clase 1944) al cargo Mayordomo – Código 1-013 – Clase II – categoría 8 - Agrupamiento Personal Servicios Generales - Planta Permanente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

Artículo 2º.- AUTORIZASE el pago de la liquidación final, correspondiente a dieciséis (16) días de licencia anual reglamentaria no usufructuada período 2007 y diecisiete (17) días parte proporcional período 2008, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 6º - Decreto N° 2005/91, a la agente Eusebia del Tránsito BRIZUELA (L.C. N° 4.848.611 – clase 1944).

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 62 – SAF 62 – Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa 92 – Reclamo Gastos de Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamo Gastos de Personal Ejercicios Anteriores y Programa 16 – Desarrollo Minero – Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2008.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE****Disp. Nº 20 24-10-08**

Artículo 1º.-Imponer al Sr. LUCINI Faustino (D.N.I.: 29.037.390), con domicilio en calle Emilio Frey Nº 279, de la localidad de Playa Unión, Provincia de Chubut, una multa de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00), por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y el artículo 7º inc. b) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 2º.-Imponer al Sr. GEOFROY Diego Alejandro (DNI: 28.046.249), con domicilio en Bº SEJURA casa Nº 41 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, una multa de: PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00), por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y al artículo 7º inc. b) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 3º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General Rentas Nº 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A., Período 2008, Expte. Nº. 5681/08 MIAYG

**Disp. Nº 22 27-10-08**

Artículo 1º.-Imponer al Sr. ALVAR Héctor Mario, DNI: 24.121.660, con domicilio en Pasaje Catamarca Nº 1116 de la localidad de El Maitén, Provincia de Chubut; una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512) por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y el artículo 8º inc- 4º) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 2º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General Rentas Nº 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A, Período 2008, Expte. Nº. 3596/08-MIAYG.

**Disp. Nº 23 27-10-08**

Artículo 1º.-Imponer al Sra. QUILALEO Juana Elvira, ( D.N.I.: 12.175.435), con domicilio en calle Gardel y Pasaje Chubut, casa Nº 179, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, una multa de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00), por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y al artículo 8º (inc.4 y 5) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 2º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de Dirección General Rentas Nº 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A., Período 2008, Expte. Nº. 3596/08 MIAYG

**Disp. Nº 24 27-10-08**

Artículo 1º.-Imponer al Sr. SCHMIDT Roberto Javier, ( D.N.I.: 27.092.504), con domicilio en Bº Armada Argentina, casa Nº 29, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00), por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y al artículo 8º (inc.-4) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 2º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de Dirección General Rentas Nº 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A., Período 2008, Expte. Nº. 3596/08 MIAYG .

**Disp. Nº 25 27-10-08**

Artículo 1º.-Imponer al Sr. CATRIMIL Juan Vicente, DNI: 20.238.955, con domicilio en Pasaje Misiones 484, de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00) por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y el artículo 08º inc- 4) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 2º.- Imponer al Sr. SANTUCHO Roberto Sebastián, DNI: 20.238.955, con domicilio en el Barrio 295, sector 88, casa 66 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00) por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y el artículo 08º inc- 4) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 3º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General Rentas Nº 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestres), del Banco del Chubut S.A, Período 2008, Expte. Nº. 3596/08-MIAYG.

**Disp. Nº 26 27-10-08**

Artículo 1º.-Imponer al Sr. ORINCO Mario Alberto, ( D.N.I.: 16.838.967), con Domicilio en calle Cerro Cóndor Nº 837, de la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, una multa de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00), por infracción al artículo 11º de la Ley Nº 3257 y al artículo 8º (inc.-4) del Decreto Reglamentario Nº 868/90.

Artículo 2º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de Dirección General Rentas Nº 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A., Período 2008, Expte. Nº. 3596/08 MIAYG .

**Disp. Nº 27 27-10-08**

Artículo 1º.- Imponer al Sr. STAGNITA Daniel Antonio, DNI: 12.538.259, con domicilio en la calle Rondeau 432 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut; una



multa de PESOS SEISCINETOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00) por en infracción al artículo 11° de la Ley N° 3257 y el artículo 08° inc-4) del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestres), del Banco del Chubut S.A, Período 2008, Expte. N°. 3596/08-MIAyG.

**Disp. N° 28** **27-10-08**

Artículo 1°.-Imponer al Sr. HERNANDEZ Felipe Herminio, (D.N.I.: 22.191.991), con domicilio en Barrio José Hernández S/N° de la localidad de El Maitén, Provincia del Chubut, una multa de PESOS TRESCIENTOS TREINTA (\$ 330,00), por infracción al artículo 11° de la Ley N° 3257 y al artículo 7° inc. a) del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestre), del Banco del Chubut S.A., Período 2008, Expte. N°. 3596/08 MIAyG .

**Disp. N° 29** **27-10-08**

Artículo 1°.- Imponer al Sr. GONZALEZ César Daniel, DNI: 24.545.157, con domicilio en el Barrio San Miguel, manzana 1237, lote 5 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; una multa de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00) por infracción al artículo 18° de la Ley N° 3257, el artículo 7° inc- a), b) y c) y el artículo 08° inc- 6) del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 2°.-Imponer al Sr. RODRIGUEZ Miguel Ángel, DNI: 24.163.411, con domicilio en Roque González, manzana 86, lote 03 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut; una multa de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 672,00) por infracción al artículo 18° de la Ley N° 3257, el artículo 7° inc- a), b) y c) y el artículo 08° inc- 6) del Decreto Reglamentario N° 868/90.

Artículo 3°.-El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestres), del Banco del Chubut S.A, Período 2008, Expte. N°. 3596/08-MIAyG.

**SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA**

**Disp. N° 43** **28-10-08**

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 1510, 1504 y 1490.

## Sección General

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, Jueza de Refuerzo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUL NICOLAS OTERO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario Ad-Hoc

I: 04-11-08 V: 06-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INES GAJARDO, para que se presenten en los autos caratulados: "GAJARDO INES S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 386 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Octubre de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 04-11-08 V: 06-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña AGUSTINA DEL CARMEN SOTO RIVAS, en autos: "SOTO RIVAS, AGUSTINA DEL CARMEN S/SUCESION", Expte. N° 2753/08. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 04-11-08 V: 06-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 2º piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vivina Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS BELEIRO, en autos: "BELEIRO, JUAN CARLOS S/ SUCESION", Expte. Nº 2295/08.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.  
Comodoro Rivadavia, 08 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 04-11-08 V: 06-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, Sr. LUIS TOZZI, los que deberán presentarse y acreditar el vínculo en los autos: "TOZZI, LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 2136/08, en trámite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 18 de Septiembre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 04-11-08 V: 06-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650 Segundo Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante VARGAS RAUL OSCAR para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos: "VARGAS, RAUL OSCAR S/ SUCESION" Expte. Nº 1.124/2.008.

Comodoro Rivadavia, 04 de Julio de 2.008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 04-11-08 V: 06-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELGORRIAGA EVA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución Nº 1, a cargo Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen Nº 650, 2do piso, en autos caratulados: "REYES MOLINA MARIANO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1935/08, cita y emplaza por Treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Dn. REYES MOLINA MARIANO.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 10 días del mes de Octubre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Mosconi 92, 1º Piso, en los autos caratulados: "FRITTAYON, ELDA NILDA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 838 Año 2008)", cita y emplaza a herederos y acreedores de ELDA NILDA FRITTAYON, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario local. Puerto Madryn, Octubre 06 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. NORMAN HEBERTO CAZAUX y de la Sra. AUORA EMA MORENO por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: "CAZAUX, NORMAN HEBERTO y MORENO, AURORA EMA s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 379 – Año 2.008), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Junio 09 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen N° 650, 1° piso, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don LUIS ALBERTO BARRIONUEVO y Doña NELLY BERTA AMPUERTO para que dentro de Treinta días los acrediten en los autos caratulados: "BARRIONUEVO, LUIS ALBERTO y AMPUERTO NELLY BERTA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 74/2008, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, cita al Sr. POLICARPIO CALDERON GONZALES, para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CAL-

DERON GONZALEZ, EDWUIN S/GUARDA" Expte. N° 889 – Año 2008. Publíquense por dos días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 16 de Octubre de 2008.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de FREDY DURAN MEJIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "DURAN MEJIA, FREDY S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 512 – Año 2008).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 23 de Septiembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en H. Irigoyen N° 650 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, la señora ANA FERNANDEZ y ABAL JAVIER MORENO en los autos caratulados: "FERNANDEZ ANA y MORENO ABEL JAVIER S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1916/08, que tramitan por ante este Juzgado.

Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 30 de Setiembre de 2.008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3 Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en

autos caratulados "GIBBON EDUARDO S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. 519 Año 2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIBBON EDUARDO, para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Esquel, 15 de Septiembre de 2008.  
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N.O. del Chubut, asiento en Av. Alvear N° 509 3° Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CAMILO HERIBERTO BRAESE para que se presenten en los autos caratulados: "BRAESE CAMILO HERIBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 549/2008).

Esquel (Ch.), 21 de Agosto de 2.008.  
Publíquense por tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Chubut, Dr. Gustavo M. A. Antoún, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de FEDERICO y o FEDERICO CARLOS MARIA RUA, y MARIA Y O MAIR JENKINS y o JENKIS en los autos caratulados: "RUA FEDERICO o FEDERICO CARLOS y JENKINS y o JENKIS MAIR y o MARIA s/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 100/08.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica.  
Sarmiento, Chubut, Octubre 10 de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi,

secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA DEMESIA GIMENEZ, para que se presente en los autos caratulados: "GIMENEZ, AIDA DEMESIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 244 – Año 2008). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Octubre 21 de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JONES, NESTOR LINDER, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALAR, MIGUEL Y KITAJGRODZKA, JOANNA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de Octubre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARNALDO PEREYRA, para que se presenten en los autos caratulados: "PEREYRA, GILBERTO ARNALDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 239 – Año 2008).

Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 15 de Octubre de 2008. Mónica Sayago, Secretaria.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, a cargo de la suscripta en los autos caratulados: "ALVAREZ, ALBERTO S/SUCESION" Expte. N° 1793/2008, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 21 de Agosto de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR, RAMON TORRES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario Ad-Hoc

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA DAVIES, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES COMETSU S.R.L.  
9000- COMODORO RIVADAVIA  
(CHUBUT).-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con los Convenios de Pago en Cuotas N° D2-10-06-0131 y D2-10-07-0066 suscriptos oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – Piso 1° - Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada vuestra situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se les hace saber que se practicaron las Liquidaciones de Deuda N° 0172/08-DR- por el C.P.C.. N° D2-10-06-0131 (Porción impaga 20,81%) y N° 173/08-DR- por el C.P.C. N° D2-10-07-0066 (Porción impaga 44,44%) calculadas al 31/10/08 cuyo monto total asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 28.030,38).

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ  
Director de Recaudación  
Dirección General de Rentas

I: 22-10-08 V: 04-11-08.

---

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Cesión de Cuotas y Gerencia de **SOL EMPREDIMIENTOS S.R.L.** por Escritura Pública de fecha 10/09/08 pasada por ante la Escribana María Lucrecia Leiva, Registro Notarial 59 del Chubut, Romina Antonia UZZIY cede 90 cuotas a favor de Diana Paulina CZYZYK, con DNI 5.600.595 y 18 cuotas a favor de Paula Carolina UZZIY, con DNI 21.803.209, de nacionalidad argentina, nacida el 8/9/70 de estado civil soltera, abogada, domiciliada en Av. De los Incas 3518 de la Ciudad de Buenos Aires. Se designa como gerentes a las dos socias en forma indistinta. "Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), dividido en ciento veinte cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: La Socia Diana Paulina CZYZYK suscribe ciento dos (102) cuotas y la socia Paula Carolina UZZIY suscribe dieciocho (18) cuotas.



La integración se ha efectuado en efectivo y en su totalidad y con anterioridad a este acto". Gerentes: ambas socias en forma indistinta.

Rawson, de Octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 04-11-08.

---

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín oficial el siguiente Edicto. Directorio de ANTIGUO COMODORO S.A. designado en Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 29 de Julio de 2008. Presidente: Susana Bouchard de Delgado, DNI 4.225.768, argentina, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 5851 de Comodoro Rivadavia. Directora Suplente: Olga Mariana Delgado, DNI 23.463.486, argentina, domiciliada en Obligado N° 37 de Comodoro Rivadavia.

Rawson, 16 de octubre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 04-11-08.

---

### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DEL CHUBUT LEY N° 1.181

#### CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut, de acuerdo a lo establecido por la Ley 1181 y su Decreto Reglamentario N° 837/75, convoca a los Señores Matriculados en Ciencias Económicas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Rawson, en primera y segunda convocatoria para las 09:00 y 10:00 horas respectivamente, en el domicilio de calle Tello y Juan Muzio (Anexo Salón Tribunal de Cuentas) de dicha ciudad, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30-06-2008.

4.- consideración del Presupuesto para el Ejercicio 01/2009 – 12/2009.

5.- Consideración del Derecho de Ejercicio Profesional y Derecho de Inscripción en la Matrícula año 2009.

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

---

### COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20° inc. "u" de la Ley N° 1.304, se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón de Actos de la Estación Experimental INTA CHUBUT, ubicada en la Ex Ruta 25 km. 1480 de la ciudad de Trelew, el día 22 de Noviembre a las 15:30 horas, a fin de tratar los siguientes temas:

#### ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General período 207/08, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2009.
3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos para su funcionamiento.
4. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 1.582/83 "Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. LUIS DEVOTO  
Presidente  
Col. Med. Vet. del Chubut

Dr. ERNESTO DOMINGUEZ  
Secretario  
Col. Med. Vet. del Chubut

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

---

### TAMIC S.A.M.C.I.A.

En cumplimiento de disposiciones estatutarias convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Noviembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social

de la calle Mitre 302 – Departamento 4, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a fin de considerar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19550 por el ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 30 de Junio de 2008.
- 3- Consideración de la gestión del señor Presidente director administrador y del Síndico.
- 4- Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2008 – Destino del mismo – Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19950 si correspondiese) y al Síndico.
- 5- Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos y elección de síndicos titular y suplente –todos por un ejercicio–.
- 6- Consideración de la venta del inmueble de la sociedad de la calle Maipú 219 de la ciudad de Ushuaia Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias vigentes.

EL DIRECTORIO, 24 de Octubre de 2008

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

## CONVOCATORIA

### L.A.L. S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de “L.A.L. S.A.” a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social de Avenida Eva Perón N° 719 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.
- 3) Elección del Directorio y la Sindicatura.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la Ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

EL DIRECTORIO

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

## CONVOCATORIA

La **Asociación Civil “CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON”**, convoca a todos los socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Noviembre de 2008 a las 18:00 horas en el domicilio sito en calle Quintana 643 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut a fin de tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asambleístas por mayoría de votos para que en representación de la asamblea firmen el acta que se labre en ese acto.
- 2) Poner en consideración de los presentes y solicitar aprobación, la venta del terreno de la Entidad ubicado en parcela 13, manzana 39, sector 6, circ. 5, calle Florentino Ameghino, inmediaciones acceso por ruta doble trocha a Playa Unión.
- 3) En caso de aprobarse punto anterior, designación de 2 socios presentes para la firma de la documentación de venta realicen trámites ante escribanía y/o Inmobiliaria, se hagan cargo de la recepción de la suma dineraria a percibir, realizar el depósito de la suma correspondiente acorde lo ordene la Autoridad Judicial interviniente en la demanda judicial iniciada por “Don León S.A. c/CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON s/Ejecutivo (Expte. 255 Año 2008) en trámite ante Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Ejecución de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia M. Denegri.
- 4) Tratar la normalización y/o disolución de la Entidad.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE

I: 31-10-08 V: 04-11-08.

## PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda  
Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

### PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

**Licitación Pública: 20/08**

R: I

Nombre del Proyecto y Localidad: 43 mejoramien-

tos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.434.602,27

R: II

Nombre del Proyecto y Localidad: 47 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.593.318,05

R: III

Nombre del Proyecto y Localidad: 45 mejoramientos de viviendas en el Barrio O. Moure – 1ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.498.215,19

Fecha de Apertura: 11/11/2008 a las 9:00 hs.

#### Licitación Nº: 28/08

R:

Nombre del Proyecto y Localidad: 33 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano -3ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.163.384,72.

Fecha de Apertura: 24/11/2008 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 29-10-08 V: 04-11-08.

---

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 66/08

MALLA 107 A – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL Nº 3

TRAMO: ACCESO A MALASPINA – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 39

LONGITUD: 129,49 Km.

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 856.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 11 de Diciembre de 2008, a partir de las 11:00 hs.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 28 de Octubre de 2008.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3er Piso – D.N.V.

I: 30-10-08 V: 19-11-08.

---

#### PRORROGA DE APERTURA

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

#### LICITACION PUBLICA Nº 17/08

Obra: **Construcción Centro tecnológico Pesquero 1ª Etapa.**

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos cincuenta mil ochocientos sesenta y tres con cincuenta y un centavos. (\$ 2.250.863,51).

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido Prorrogada para el día Miércoles 05 de Noviembre de 2008, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50

Recepción de Propuestas: El día Miércoles 05 de Noviembre de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 03-11-08 V: 07-11-08.

---

#### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14-AVP-2008**

OBJETO: **Adquisición de una (1) camioneta – Nueva Sin Uso – Doble Cabina – 4 x 4 con destino a Presidencia – Ubicación: Rawson.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

**GARANTÍA DE CONTRATO:** 5% del valor total adjudicado.

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** \$ 300,00.-

**FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 07 de Noviembre a las doce (12:00) hs. en Sede Central Finoqueto – A.V.P. N° 151 Rawson – Chubut.

**LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS:** Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

**LUGAR DE CONSULTA:** Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Expediente N° 3111 – ME – 08**

**LICITACION PUBLICA N° 09/08**

Concepto: S/ADQ. DE INSUMOS DOCUMENTACION ESCOLAR CICLO LECTIVO 2009

- 880 Resma x 500, papel OBRA, gramaje 80, color blanco. Medida 72x92.

- 30800 Cartulina gramaje 240, color Blanco. Medida 74x110.

- 7920 Cartulina 240, color Rosa. Medida 76x112.

- 3520 Cartulina gramaje 170, color Verde Agua. Medida 76x112.

- 2420 Cartulina gramaje 235, color Celeste. Medida 76x112.

- 330 Cartulina gramaje 240, color Naranja. Medida 76x112.

Presupuesto Oficial: \$ 426.000,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Retiro de Pliego: Sin costo, Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – Tel. 02965 – 485140 – horario administrativo de 8 a 14 horas.

Apertura: día 11 de Noviembre de 2008 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 03-11-08 V: 05-11-08.

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 07/08**

Objeto: “**Adquisición de Automotores para Defensoría General**”.

Fecha de Apertura: 10 de Noviembre de 2008 a las 11 horas.

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 10/11/2008 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: - Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones N° 75 – T.E. 02965 482331, int. 116.

I: 03-11-08 V: 04-11-08.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA**

**MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN  
LA LOCALIDAD DE RAWSON**

Presupuesto Oficial: \$ 1.556.910,04 (Pesos un millón quinientos cincuenta y seis mil novecientos diez con cuatro centavos).

**Licitación Pública N° 30/08:**

Nombre del Proyecto y Localidad: 26 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Area 16 – 3ª Etapa – de la localidad de Rawson”

Cantidad de Mejoramientos: 26  
Presupuesto Oficial: \$ 847.606,47  
Plazo de Ejecución: 240 días

**Licitación Pública N° 31/08:**

Nombre del Proyecto y Localidad: 22 Mejoramientos de Viviendas en Barrio Area 16 – 5ª Etapa – de la localidad de Rawson”

Cantidad de Mejoramientos: 22  
Presupuesto Oficial: \$ 709.303,57  
Plazo de Ejecución: 240 días

Fecha de Apertura: 09 de Diciembre a las 10 hs. Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Fecha de recepción de las Ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)  
Todos los valores son a SEPTIEMBRE de 2008.

I: 04-11-08 V: 10-11-08.

---